



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 12 de Enero del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2017-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 089-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 12 de Enero del 2017, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, acordó aprobar el cambio de jurado evaluador y asesor del Proyecto de Tesis titulado: **"Ética de los docentes y su relación con el desempeño de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas"**, a cargo del Sr. Bachiller Jorge David Atachagua Arias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3, 189.6 y 189.22 del Estatuto, el Decano como máxima autoridad de gobierno de la Facultad cumple y hace cumplir los normativos que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional, debiendo dirigir administrativamente la Facultad, designando, entre otros cargos, al Director de la Unidad de Investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 759-2013-CU de fecha 21 de Agosto del 2013; se resolvió aprobar la Directiva N° 011-2013-R, "Directiva para la presentación del proyecto de tesis e Informe de Tesis para la Titulación Profesional de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao"; uniformizando el esquema, la redacción y la presentación de los documentos indicados que presentan los estudiantes, egresados y bachilleres de todas las escuelas profesionales de nuestra Universidad, proponiendo las diferentes estructuras de tesis de acuerdo a la investigación a realizar;

Que, el cambio de Jurado Evaluador se debe a que todos sus miembros deben ostentar el Grado Académico de Magister, como mínimo para asumir la responsabilidad de Asesor y miembros del Jurado Evaluador, observación que ha sido debidamente subsanada, a través del oficio del visto;

Que, conforme el Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad conjuntamente con los miembros del Comité Directivo del UIFCA proceder con el cambio del cuerpo asesor y jurado revisor del proyecto de Tesis: **"Ética de los docentes y su relación con el desempeño de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas"**; para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por el Bachiller, que ostentan grado de Maestro y/o Doctor, conformado por el Mg. Adm. Jorge de la Cruz Neyra como Asesor, Dr. Kennedy Narciso Gómez (Presidente); Mg. Luis de la Torre Collao (Secretario) y Mg. Juan Benjamín Puican Castro (Miembro).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- PROCEDER AL CAMBIO, de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración a cargo del Bachiller Jorge David Atachagua Arias, titulado: **“Ética de los Docentes y su Relación con el desempeño de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas”**, conformado por el Mg. Jorge de la Cruz Neyra como Asesor, Dr. Kennedy Narciso Gómez (Presidente), Mg. Luis de la Torre Collao (Secretario), y Mg. Juan Benjamin Puican Castro (Vocal).

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO